

Resumen Política de Administración de Riesgos Operativos

La Operadora define el riesgo operativo como el riesgo de impactos negativos resultante de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos. Impactos negativos que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

La gestión de riesgos operativos se basa en cuatro principios básicos:

- La Administración es responsable por la gestión de sus riesgos operativos.
- El Dpto. Gestión de Riesgos Operativos es responsable de coordinar y dar seguimiento a la Administración para implementar de manera efectiva la metodología aprobada para la gestión de los riesgos operativos.
- El Comité de Riesgos Operativos supervisa la ejecución adecuada del proceso de gestión.
- La Auditoría Interna periódicamente audita que el proceso se ejecute según lo aprobado.

Metodología de Gestión de Riesgo Operativo

La metodología establecida por la Operadora se basa en las mejores prácticas internacionales. Su ciclo incluye las siguientes fases:

1. Identificación y evaluación de riesgos operativos

Consiste en el levantamiento detallado de los riesgos operativos, siguiendo un estándar interno. Después cada riesgo se evalúa considerando la probabilidad de que se materialice así como el impacto que tendría. El resultado de la evaluación se contrasta contra el apetito de riesgo aprobado, con lo que se determina si hay riesgos principales, a los que posteriormente se les debe definir una estrategia de tratamiento.

2. Indicadores de monitoreo

Para los riesgos principales, se definen indicadores y niveles de alerta para escalamiento, los cuales permiten monitorear la exposición a los riesgos y la calidad de los procesos.

3. Diseño y evaluación de controles

Se diseñan controles y luego se desarrollan verificaciones, de acuerdo con los lineamientos definidos en estándar interno, para comprobar el adecuado funcionamiento y su capacidad de mitigación sobre los riesgos asociados.

4. Estrategias de tratamiento del riesgo

Mediante la comparación del resultado de la evaluación de riesgos contra el apetito, se determina cuáles riesgos son principales y requieren tratamiento. Las estrategias de tratamiento incluyen mecanismos como la aceptación del riesgo, la transferencia o mitigación. Esta última se realiza mediante el establecimiento de planes de acción, enfocados en crear o mejorar controles, con el propósito de llevar el nivel de exposición del riesgo a límites tolerables para la organización. A estos planes se les da seguimiento para garantizar su implementación.

5. Manejo y reporte de incidentes

Durante la operación continua de la Operadora se identifican, reportan y atienden eventos de riesgo operativo materializados (incidentes), que deben ser analizados para la mejora de procesos.

6. Reportes de Riesgos

Se generan reportes de manera periódica para la toma de decisiones, dirigidos a los distintos interesados acerca del proceso de gestión de riesgos operativos, con el propósito de dar a conocer el estado de los riesgos, los esfuerzos para su mitigación y los resultados obtenidos.

Nota: La última revisión y aprobación de la política por parte de la Junta Directiva de la Operadora se llevó a cabo el 11-Dic-2017, según consta en el Acta #14-2017.